

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN ABOGACÍA Y
PROCURA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2024.**

Siendo las nueve y treinta y cinco horas del día 25 de julio de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, se procede a celebrar reunión del Consejo Académico del Máster en Abogacía con la asistencia del Excmo. Sr. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, don Carlos Arias López, los dos Codirectores del Máster, don Manuel Espejo Ruiz y don Álvaro Navarro Quero, la Decana del Ilustre Colegio de Procuradores de Córdoba doña M^a José Carralero Medina, don Mariano López Benítez, don Ignacio Cubillo López, don Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa, don Francisco Javier Pérez Hinojosa, y la que suscribe Antonia Zafra Vivas.

Ha excusado su asistencia por motivos profesionales, el Decano de la Facultad de Derecho, don Luis Miranda Serrano, doña M^a Isabel González Tapia y doña M^a Dolores Adam Muñoz

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE
FECHA 16 DE ENERO DE 2024.**

Se aprueba el acta por unanimidad

2. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE MÁSTER.

Por el Codirector del Máster Sr. Espejo Ruiz, se informa de la ejecutividad de la sanción de un mes impuesta al alumno del máster don Ismael Ruiz Álvarez como autor de una falta muy grave contenida en el artículo 11 a) de la Ley de Convivencia universitaria por parte de la Secretaría General de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales y que dará comienzo el día 1 de noviembre finalizando el día 30 de noviembre del presente año.

Señala que, durante ese periodo, el alumno no podrá realizar las Prácticas II que se encuentran programadas para el segundo curso del presente máster.

Debatida la cuestión se acuerda que por parte de doña Antonia Zafra Vivas se realicen cuantas gestiones sean necesarias para que, cumpliendo la sanción impuesta por parte de la Secretaría General de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, el alumno pueda finalizar el máster que se encuentra cursando.

**3. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LOS HORARIOS DEL CURSO
ACADÉMICO 2024/2025.**

A continuación, don Manuel Espejo Ruiz, Codirector del máster indica que, para el próximo curso académico sólo habrá un grupo de alumnos y que aún, no se ha ofertado el doble máster pero que, por parte de la Universidad, esta oferta se realizará en septiembre.

Indica que el hecho de que en el próximo curso académico exista sólo un grupo se debe a que sigue existiendo un descenso considerable de alumnos que solicitan realizar el presente máster y que ello puede ser debido a la gran oferta existente actualmente de otros másteres. Visto lo anterior, se aprueba por unanimidad.

4 APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DEL PROFESORADO.

Seguidamente, se indican los profesores que dejarán de impartir clase en el máster durante el próximo curso y los profesores propuestos para su sustitución.

.- Dejará de impartir clase en la asignatura de Propiedad Horizontal, Derecho Registral y Derecho Notarial doña M^a del M^a Manzano Fernández, siendo sustituida por don Miguel Ángel Manzano Fernández.

., Dejará de impartir clase en la asignatura de Derecho Administrativo y Urbanismo don Manuel Rodríguez Portugués, siendo sustituido por don Humberto Gosálbez Pequeño.

Examinado lo anterior, se aprueban por unanimidad los cambios propuestos.

5 NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA UGC EN REPRESENTACIÓN DE LA UCO TRAS EL CESE DE DOÑA M^a DEL MAR MANZANO FERNÁNDEZ Y DON IGNACIO CUBILLO LÓPEZ.-

Por don Manuel Espejo se informa que han cesado de la Unidad de Garantía y Calidad dos miembros que deben ser sustituidos, proponiendo que uno de ellos sea don José Manuel Serrano Cañas dejando el nombramiento del segundo para el mes de septiembre. Así mismo, propone que se añada un miembro más por parte de la Escuela de Práctica Jurídica. Hasta su nombramiento continuara como miembro doña M. del Mar Manzano Fernández

Se aprueba por unanimidad el nombramiento realizado y se acuerda posponer para el mes de septiembre el nombramiento de los otros miembros.

No existiendo ruegos y preguntas que realizar, sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:10 horas del día de la fecha.